

(4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de						
Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de						
Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de						
Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

VIII. 3. Descripción de riesgos para las Finanzas Públicas.

La proyección de recursos para el próximo ejercicio fiscal que se integra en esta Ley que se presenta para su aprobación está sustentada en un marco macroeconómico prudente, de acuerdo con su evolución reciente y su perspectiva futura, sin embargo, durante el próximo año pueden presentarse desviaciones con respecto a esa estimación debido a choques macroeconómicos externos y a factores no previsibles.

En este sentido, en cumplimiento al artículo 5, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los riesgos relevantes que podrían enfrentar las finanzas públicas del estado de Puebla en materia de ingresos durante el ejercicio fiscal 2023, así como propuestas para hacer frentes a esas situaciones adversas.

Riesgos para las finanzas públicas 2023 y propuestas para enfrentarlos

Figura 3

